RESOLUCIÓN No. 090
(20 de marzo de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-002 DE 2026

El Alcalde del Municipio de Florida – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO QUE:

El Municipio de Florida – Valle del Cauca, está interesado en suscribir contrato con el siguiente objeto: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA."**

El proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-002 DE 2026,** se publicó en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de cinco días hábiles, para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación plataforma SECOP II. bajo el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10103419&isFromPublicArea=True&isModal=False, en la cual se presentó una observación por parte de la empresa PRECISION JOSAMAR SA, representada legalmente la señora DIANA FERNANDA GRANJA, la cual fue resuelta en el momento procesal oportuno.

Que, de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se convocó a participar a las MIPYME, que estuvieran interesadas en presentar solicitud de limitación del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.4.2.2**. del Decreto 1860 de 2021, término durante el cual se recibieron se presentaron una (1) solicitud a Mipyme nacional una (1) solicitud de mipymes Departamentales y cinco (5) solicitudes a Mipyme municipal o territorial que se describen a continuación:

	PROVEEDOR	**Recepción de solicitudes - HORA Y FECHA, SECOP II**
1	**HDC INGENIERIAS S.A.S** identificado con NIT 901677633-6 representada legalmente por **PEDRO RAFAEL DUARTE CARRASCAL**, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.091.664.413 de Ocaña Norte de Santander	*7/03/2026 4:29:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, solicitud cierre a mipymes nacionales*
2	**CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES SAGO S.A.S. ,** identificado con NIT 901674380-4 , representada legalmente por **SAMIR LEANDRO SALAZAR ORTIZ**, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 83.238.182 de Yaguara.	*17/03/2026 7:44:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, solicitud cierre a mipymes municipal o territorial*
3	**CONSTRUCCIONES Y MULTICOMERCIO SABAG S.AS,** identificado con NIT 901142645-8 , representada legalmente por **ALVARO BASTIDAS VALENCIA**, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 14.606.417 de Cali Valle	(*(17/03/2026 8:00:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))* solicitud a Mipyme municipales

4	**MONTAJES INDUSTRIALES Y CIVILES AM S.A.S,** identificado con NIT 901418951-3 , representada legalmente por **ANGELO RENGIFO RAMIREZ,** Identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.897.289 de Florida Valle	*(19/03/2026 8:59:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito solicitud a Mipyme Municipales o territoriales*
5	**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA,** identificado con NIT 900264111-7, representada legalmente **VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ,** Identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.888.958 de Florida Valle	*(19/03/2026 10:55:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) solicitud a Mipyme Municipales o territoriales*
6	**RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA** identificado con NIT 900259478-4, representada legalmente **RODRIGO HERNÁNDEZ DUQUE,** Identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.889.986 de Florida Valle	*solicitud a Mipyme Municipales o territoriales solicitud a Mipyme Municipales o territoriales*
7	**MNTY INGENIERÍA DE ÉXITO SAS** identificado con NIT 900855978-1 representada legalmente por JUAN PABLO MONTOYA GIRALDO **,** Identificado con cédula de Ciudadanía No. 94.060.142	*19/03/2026 12:26:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito solicitud a Mipyme Municipales o departamentales*

,

acorde con lo determinado en la **normatividad vigente en Colombia**, cuando en un proceso de contratación se presentan **solicitudes de limitación tanto a MIPYMES del orden municipal como departamental y nacional**, para la entidad es importante tener en cuenta **promover el desarrollo económico local, fortalecer el tejido empresarial del municipio y fomentar la participación de los actores económicos de la región, sin que ello implique una restricción indebida a la libre concurrencia, en la medida en que se cumple con los requisitos legales exigidos para este tipo de convocatorias**, es decir, **la limitación a MIPYMES del orden municipal** es por ello que acorde con las condiciones establecidas para limitación a Mipyme las mismas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos para proceder a limitación a Mipyme DEL MUNICIPIO DE FLORIDA O TERRITORIA

Que de acuerdo al aviso que se publica junto con el presente acto administrativo las Mipymes cumple con las condiciones establecidas en Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo que se procederá a su limitación a Mipymes MUNICIPALES O TERRITORIALES

Para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Florida – Valle del Cauca, procederá a convocar mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SA-002 DE 2026**, el proceso de selección para **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA."**

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un comité evaluador para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SA-002 DE 2026**, el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada, aplicando para ello los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la ley 80 de 1993, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SA-002 DE 2026**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.". El cual se limita a MiPymes en el Municipales o territoriales, Municipio de Florida Valle del Cauca.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que adelantará será a través de la modalidad de

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas, residentes en el Municipio de Florida Valle del Cauca, así como aquellas que conformen Consorcios o Uniones temporales, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso:

El Municipio de florida a través de la plataforma SECOP II, estableció el siguiente cronograma, el cual se encuentra ajustado a los preceptos legales en cuento a contratación estatal se refiere.

Publicación del aviso de convocatoria pública	12 días de tiempo transcurrido (7/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido (7/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 días de tiempo transcurrido (7/03/2026 10:17:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23 horas de tiempo transcurrido (19/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	19 horas de tiempo transcurrido (19/03/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 horas de tiempo transcurrido (19/03/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3 horas para terminar (20/03/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 horas para terminar (20/03/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	4 días para terminar (24/03/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	4 días para terminar (24/03/2026 2:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	4 días para terminar (24/03/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10 días para terminar (30/03/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar (30/03/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	10 días para terminar (30/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	17 días para terminar (6/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	17 días para terminar (6/04/2026 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	17 días para terminar (6/04/2026 2:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 días para terminar (9/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar (14/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar (14/04/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	25 días para terminar (14/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27 días para terminar (16/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	27 días para terminar (16/04/2026 2:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos a través de la plataforma transaccional SECOP II, destinado para el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA, a partir del presente acto Administrativo de apertura.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, Municipio de Florida Valle del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El contrato derivado de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SA-002 DE 2026**, será cancelado con recursos del presupuesto de la entidad. Municipio de Florida Valle del Cauca, atenderá las obligaciones derivadas del contrato a celebrar con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00171 del 15 de enero de 2026, Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros: Sección o Unidad Ejecutora Código de presupuesto Fondo/Fte de Financiación Proyecto Código especial Descripción código especial 2.1.2.02.02.005 Valor CDP Saldo antes del CDP :ADMC ADMINISTRACION CENTRAL 2.1.2.02.02.005 : 3001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION : ADMINISTRACION CENTRAL : 190001 ADMINISTRACION CENTRAL : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION $ 129,379,812.00 :$ 130,000,000.00 Nuevo saldo :$ 620,188.00, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($129.379.811,88)-**

ARTICULO OCTAVO: Designar al Secretario de planeación e Infraestructura **ALEXANDER RIVAS RIASCOS**, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica **SAMMIR SHARIFF PAZ CASTAÑO**, y el secretario de Hacienda **BARYUN YESID GARZON SOLIS**, como miembros del comité evaluador de las ofertas que se presenten en el marco de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SA-002 DE 2026**, responsables de la evaluación técnica, jurídica y financiera, respectivamente.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florida Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Alcalde Municipal

Proyecto/Reviso _ MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: SAMMIR SHARIFF PAZ CASTAÑO – Jefe Oficina Asesora Jurídica